

Andes Iron oficia al Comité de Ministros para que certifique que no se pronunció por Dominga dentro de plazo

VÍCTOR GUILLOU

Andes Iron busca certificar que el Comité de Ministros no se pronunció por Dominga. En un oficio enviado a la directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Valentina Durán, quien ejerce como secretaria de la instancia ministerial, la empresa que impulsa el polémico proyecto minero-portuario solicitó acreditar que el plazo perentorio para que se dictara una nueva resolución en el caso ya se cumplió. Y que no hubo pronunciamiento.

En un escrito, de una sola carilla, el gerente general de Dominga, Pedro Ducci, pidió a Durán certificar que el Comité de Ministros "no ha dictado la nueva resolución que la sentencia del Primer Tribunal Ambiental de 9 de diciembre de 2024, Rol N° R-95-2023, le

ordenó dictar".

En ese sentido, enumeró los antecedentes de su solicitud, remitiéndose a la sentencia del tribunal especializado que había ordenado al comité "dictar una nueva resolución que se pronuncie respecto de las reclamaciones deducidas en contra de la Resolución de Calificación Ambiental" con que cuenta el proyecto.

Además, recordó que el tribunal resolvió que el nuevo acto debía ajustarse a un pronunciamiento de 2021 del tribunal; ser dictado por integrantes no comprometidos en su imparcialidad y probidad administrativa; y ser emanado dentro de los 15 días hábiles.

En esa línea, la solicitud cerró con el último antecedente que se busca certificar: "El plazo de 15 días que el Pri-

mer Tribunal Ambiental otorgó al Comité de Ministros para dictar la nueva resolución venció, sin que se hubiese dictado el nuevo acto ordenado por el tribunal", dice el correo electrónico enviado este jueves por Pedro Ducci.

Con ello, la empresa se contrapone a la posición del gobierno, que desde el martes 31 ha sostenido que el Ejecutivo está dando cumplimiento al fallo.

"El martes 31 hicimos esta aclaración de que el fallo en nuestra parte estaba en cumplimiento. Nunca hemos dicho que entendemos por cumplido el fallo con esa sesión, pero la presidencia del Comité es la que tiene que citar a un Comité", dijo Maximiliano Proaño, subsecretario de Medio Ambiente, este viernes. ●



Valentina Durán, directora ejecutiva del SEA.